



**AYUNTAMIENTO  
CARRIÓN DE CALATRAVA**



**EMM  
SANTA CECILIA**

## **ORDEN DE PREFERENCIA PARA OBTENER VACANTE EN LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES**

Se establece el siguiente orden:

### **1.- ALUMNOS PROCEDENTES DE MÚSICA Y MOVIMIENTO (FASE BÁSICA). NORMAS:**

REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE APTITUDES MUSICALES:

- > Elección de instrumento por orden del resultado. De mayor a menor puntuación.
- > En caso de empate, se realizará un sorteo entre los alumnos empatados.

\*EXCEPCIONES:

- a) En caso de no haber vacantes del instrumento deseado se incluirán en la lista de espera referente en el apartado 4. Si éstas existieran antes del 13 de Septiembre del curso escolar que se inicia, se citarían al alumno/s interesados y se realizaría el mismo procedimiento anteriormente mencionado conservando la puntuación de la Prueba de Aptitudes Musicales realizada en el mes de Junio. En caso de empate se realizaría otra vez el sorteo.
- b) Una vez iniciado el curso no se puede cambiar de instrumento (13 de Septiembre).

### **2.- NUEVOS ALUMNOS**

- > Una vez comenzado el periodo de matriculación para alumnos de nuevo ingreso.
- > Vacantes sobrantes de la selección anterior por orden de inscripción.

### **3.- ALUMNOS QUE QUIERAN CURSAR DOBLE ESPECIALIDAD**

- > Vacantes sobrantes de la selección anterior por orden de inscripción.

### **4.- EN CASO DE NO HABER VACANTES SE CONFECCIONARÁ UNA LISTA DE ESPERA.**

PREFERENCIA:

- > Alumnos procedentes de música y movimiento (hasta el 13 de septiembre del curso escolar que se inicia).
- > Alumnos de nuevo ingreso, por orden de inscripción.
- > Alumnos que hayan cursado en la escuela y quieran volver.
- > Alumnos que cursen otra especialidad y quieran hacer doble especialidad. Solo en caso de que no haya lista de espera en los anteriores apartados.